

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 419

CASTRO, 20 de Agosto del 2015.

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por los funcionario municipal, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

COMPENSACE con descanso complementario al funcionario municipal:

- **Juan Luis Andrade Uribe,** Administrativo Grado 15° EMR, por el día 21 de Agosto 2015, por trabajos extraordinarios realizados el mes de julio y Agosto 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Interesado.-
- C/C Archivo "13".

